



AYUNTAMIENTO DE GETAFE

OFICINA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

CMY/cgi

HERMINIO VICO ALGABA, CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE GETAFE,

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 20 de diciembre de 2017, adoptó el siguiente acuerdo:

“19.- PROPOSICIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO EN LA CONCEJALA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUD Y CONSUMO.

Vista la proposición de referencia, de fecha 15 de diciembre de 2017; por unanimidad se acuerda:

PRIMERO.- Delegar en la **CONCEJALÍA DELEGADA DE BIENESTAR SOCIAL, SALUD Y CONSUMO**, las siguientes atribuciones:

- a) Los contratos de patrocinio publicitario, así como la autorización y compromiso de gasto correspondiente, en su caso, a dichas obligaciones.

SEGUNDO.- Delegar en la Concejala Delegada la resolución de los recursos de reposición y los recursos extraordinarios de revisión contra los actos dictados en ejercicio de atribuciones delegadas en el presente acuerdo.

TERCERO.- Delegar en la Concejala Delegada el ejercicio de la potestad sancionadora en sus diferentes ámbitos competenciales, incluyendo la devolución de ingresos correspondientes a sanciones pecuniarias cuya anulación resuelvan y demás obligaciones accesorias a dicha anulación.

CUARTO.- En caso de ausencia o vacante de la Concejala Delegada asumirá las competencias que les son delegadas por el presente acuerdo la Alcaldesa.

QUINTO.- El presente acuerdo entrará en vigor desde su adopción, sin perjuicio de su notificación directamente a los interesados y a todos los grupos políticos municipales y su publicación en el BOCM y en los medios de comunicación municipales adecuados para asegurar su general conocimiento.”

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente certificación con el visto bueno de la Sra. Presidenta en Getafe, a veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete.

Vº Bº
LA PRESIDENTA
Sara Hernández Barroso

Herminio Vico